

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

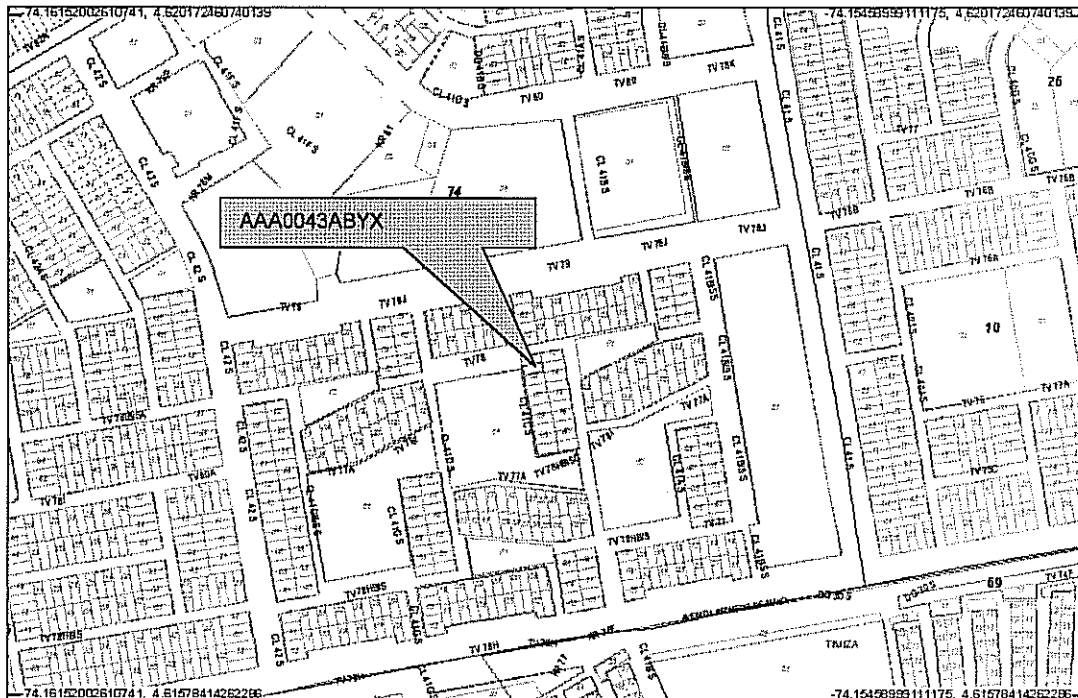
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1883
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER652
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-45862

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION OCTAVA D DISTRIAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
2.3 UPZ:	(47) KENNEDY CENTRAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SUPER MANZANA 16
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 41 C SUR No. 78 I - 58
2.6 CHIP:	AAA0043ABYX
2.7 FECHA DE VISITA:	ENERO 28 de 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	8 Personas – 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	300 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1883



Página 1 de 6

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 8 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 008/10, en desarrollo del proceso de querrela No. 15862/10.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de cuatro pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería parcialmente confinada, combinados con elementos de concreto reforzado, los entresijos del segundo y tercer nivel son placas macizas de concreto reforzado, el entresijo del cuarto nivel es en madera; la cubierta es en tejas de fibro cemento combinadas con tejas plásticas, apoyadas en elementos de madera y elementos metálicos. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. Las escaleras de acceso al segundo y tercer piso son en concreto reforzado, las del cuarto piso son metálicas. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de trescientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se presentan fisuras ni agrietamientos, no hay daños en los acabados, como se ve en la fotografía 1; en la foto 2 se puede observar que el muro de lindero del costado occidental se encuentra en buen estado, no se evidencian daños en las unidades de mampostería ni desprendimientos de elementos.

Los muros internos se encuentran en buen estado, no se evidencian problemas estructurales, los muros del segundo piso están en buenas condiciones, no hay fisuras ni agrietamientos, los acabados están en buen estado, como se ve en la foto 3, las placas de entresijo están en buenas condiciones, no se evidencian deflexiones ni daños en los acabados, como se puede ver en la fotografía 4. Los muros internos del tercer piso están en buenas condiciones, no se presentan fisuras ni grietas, en el momento de la visita se pudo observar el mantenimiento de pañete y pintura que se estaba realizando en estos muros, como se ve en la fotografía 5. Los elementos que conforman el entresijo de madera del cuarto piso se encuentran en buenas condiciones, como se puede ver en la fotografía 6. En algunos muros del cuarto piso se observa deterioro en los acabados, como se puede apreciar en la foto 7.

En general los acabados de piso de todos los niveles se encuentran en buenas condiciones, como se puede ver en la fotografía 8. En la fotografía 9 se aprecia que en la cubierta de la zona posterior hay deficiencias constructivas, algunos elementos metálicos no están adecuadamente vinculados a la estructura principal.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

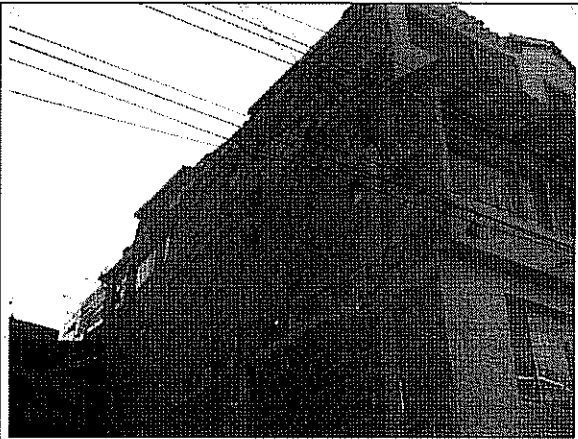


Foto 2. Muro de lindero del costado occidental.

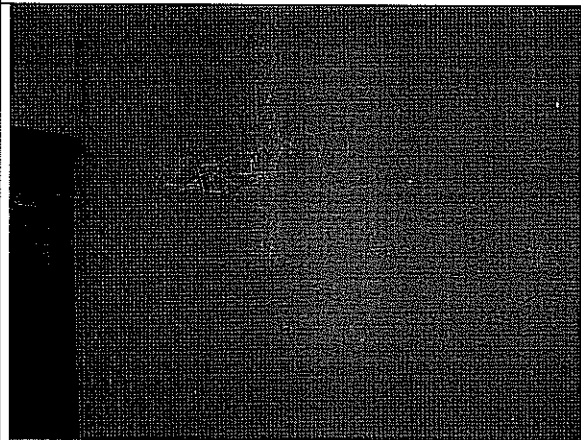


Foto 3. Muros internos del segundo piso en buen estado.

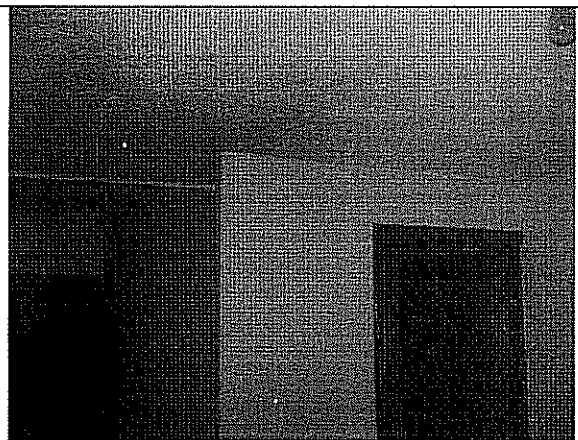


Foto 4. Placas de entrepiso en buenas condiciones.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	



Foto 5. Mantenimiento de muros del tercer piso.



Foto 6. Entrepiso de madera del cuarto piso.

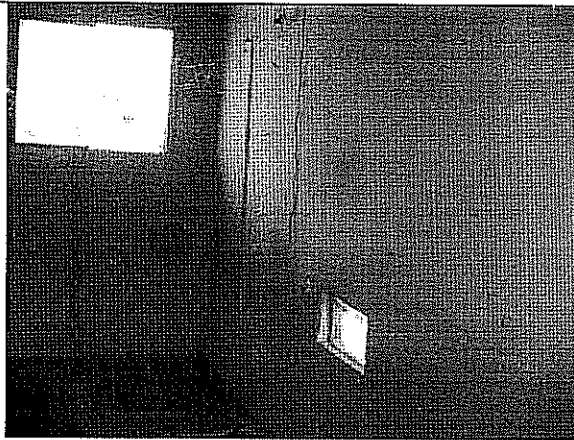


Foto 7. Deterioro de acabados en los muros del cuarto piso.



Foto 8. Pisos en buen estado.



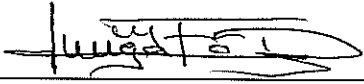
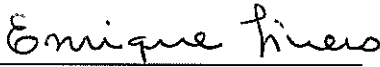
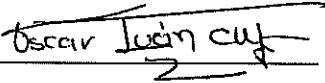

Foto 9. Deficiencias constructivas en la estructura de cubierta de la zona posterior.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 41 C Sur No. 78 I – 58 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los acabados de los muros del cuarto piso que presentan deterioro
- Reparar la cubierta de la zona posterior que presenta deficiencias constructivas
- Realizar mantenimiento general a todo el inmueble para evitar el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo